



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 309 15

San Ramón de la Nueva Orán. 10 AGO 2015

Expediente N° SO-19.250/15.-

VISTO:

La Resolución N° 455/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma autoriza a la Sede Orán a efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Industrial de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria que se dicta en la Sede Orán, como así también se designa la correspondiente Comisión Asesora.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán toma conocimiento y eleva el cronograma correspondiente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Interino. Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Industrial de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, siendo el período de designación a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Directivo y por el término de un año.

ARTICULO 2º: Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, indicado que las inscripciones se realizarán en Secretaría de Sede Orán y Dirección Académica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta:

- Publicidad: 12, 13 y 14 de agosto de 2015.-
- Inscripción de Interesados: 19, 20 y 21 de agosto de 2015, de 08:00 a 12:00 horas.
- Cierre de Inscripción: 21 de agosto de 2015, horas 12:00.
- Exhibición de lista de Aspirantes: 24 y 25 de agosto de 2015.-
- Impugnaciones y Recusaciones: 26 y 27 de agosto de 2015.
- Sorteo de Temas: 01 de septiembre de 2015, horas 09:00.
- Entrevista y Oposición: 03 de septiembre de 2015, horas 09:00.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Comisión Asesora y Comisión de Carrera, para su conocimiento y efectos.-

...

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA